

NOTA 1 - OPERACIONES

La Compañía de **TRANSPORTE SWANBERG S.A.** se constituyó como **TRANSPORTE DOS HEMISFERIOS S.A.** el 16 de diciembre de 2004. De acuerdo a la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q. 13.004955 emitida por la Superintendencia de Compañías el 4 de octubre de 2013 aprobó el cambio de nombre a **COMPANÍA de TRANSPORTE SWANBERG S.A. SWANBERGTRANS**. Con operaciones en la ciudad de Shushufindi, provincia de Sucumbios, República del Ecuador. El objeto principal es el transporte de carga por carretera.

La Compañía posee un capital de US\$ 800

La administración de la **COMPANÍA de TRANSPORTE SWANBERG S.A.** está ubicada en la ciudad de Quito, Avenida Alpatana E7-212 y Diego de Almagro, Edificio Alpatana II tercer piso oficina 303.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Declaración de cumplimiento

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes).

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con (NIIF para Pymes) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros, excepto por la actualización del cálculo de la provisión de obligaciones por beneficios definidos, no realizados en el año 2016 por efecto de materialidad.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere las NIIF para Pymes.

b) Bases de preparación

Los estados financieros de **TRANSPORTE SWANBERG S.A.** comprenden los estados de situación financiera, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2016 y 2015. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Pronunciamientos contables y su aplicación

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Compañía a partir de las fechas indicadas a continuación:

Sección	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades	Incorporación de guías de aclaración sobre el uso de la NIIF para las PYMES en los estados financieros separados de la controladora	1 de enero 2017
Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales		1 de enero 2017
Sección 4 Estado de Situación Financiera	Propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados, de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera. Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación	1 de enero 2017
Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	Aclaración respecto al importe único presentado por operaciones discontinuadas. Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del periodo	1 de enero 2017
Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas	Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio	1 de enero 2017
Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados	Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación o incorporación de guías que aclaran la forma de contabilizar y disponer de estas subsidiarias	1 de enero 2017
Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos	en instrumentos de patrimonio a valor razonable. Aclaración de la Interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las PYMES. Aclaración de la aplicación de los	1 de enero 2017

critérios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo, simples. Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera. Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante.

Sección 12: Otros Temas relacionados con Instrumentos Financieros	Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero	1 de enero 2017
Sección 17: Propiedades, Planta y Equipo	Clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario. Incorporación de la exención en el párrafo 70 de la NIC 16 permitiendo que una entidad use el costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido. Incorporación de una opción para utilizar el modelo de revaluación	1 de enero 2017
Sección 18: Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía	Modificación para requerir que si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años	1 de enero 2018

La Administración estima que la adopción de las enmiendas a las secciones de la NIIF para PYMES y las nuevas interpretaciones antes descritas no generará un impacto significativo en los estados financieros en el año de su aplicación inicial.

c) Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros contables de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

d) Principios de consolidación

TRANSPORTE SWANBERG S.A. es compañía subsidiaria de SWANBERG BROTHERS ECUADOR S.A. por lo que se aplica la NIIF 10, estados financieros consolidados; reversando las transacciones que se originaron en el período 2016 entre matriz y la subsidiaria.

e) Activos financieros

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o como derivados designados como instrumentos de cobertura.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar o como derivados designados como instrumentos de cobertura.

La compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

g) Efectivo y equivalentes del efectivo - Sección 2.17 NIIF para PYMES

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como efectivo y equivalentes del efectivo a los saldos en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez con vencimiento original de tres meses o menos que son inmediatamente convertibles. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

h) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar - Sección 11 NIIF para PYMES

Las cuentas por cobrar clientes, las cuales generalmente tienen 30 días de plazo, son reconocidas al monto original de emisión de la factura; luego a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva; menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen como ingresos y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por cobrar clientes incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas. Las otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación son reconocidas directamente como pérdidas del periodo contable en que se reconocen.

Las cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

i) Inventarios - Sección 13 NIIF para PYMES

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados con el método del costo promedio ponderado.

El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

El inventario en tránsito se contabiliza al valor de los costos incurridos.

Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por deterioro y obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de utilización.

Los componentes de la cuenta de inventarios de la Compañía son:

- inventarios de partes y accesorios
- inventarios de herramientas

ii) Propiedad, maquinaria y equipo Sección 17 NIF para PYMES

Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedad, maquinaria y equipo se miden inicialmente por su costo de adquisición.

El costo de propiedad, maquinaria y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con el funcionamiento y la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como costo de los propiedad, maquinaria y equipo, los costos por financiamiento directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo Sección 17.16A NIF para PYMES

Después del reconocimiento inicial, la propiedad, maquinaria y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de su valor. El costo de ciertas partidas de propiedades, planta y equipo fue determinado con referencia a la revaluación pericial.

Los bienes que se miden a valor razonable serán revaluados cada 3 años por un evaluador profesional, sin embargo cada año se harán pruebas de valor y se reconocerá cualquier cambio de valor de inmediato.

Los gastos por reparaciones y mantenimientos se registran en los resultados en el período en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles Sección 17.22 NIF para PYMES

El costo o valor revaluado de propiedad, maquinaria y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta.

A excepción de los vehículos pesados cuya vida útil y valor residual son individuales; la vida útil de propiedad planta y equipo están en relación con los porcentajes máximos de depreciación aceptados a ser considerados gastos deducibles de impuesto a la renta.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación.

<u>Item</u>	<u>Vida útil (en años)</u>	<u>Valor residual</u>
Maquinaria y equipos	10	0
Vehículos	Vida individual	Vida individual
Muebles y enseres	10	0
Equipos Electrónicos	3	0
Equipos de computación	3	0

Retiro o venta de propiedad, maquinaria y equipo

La utilidad o pérdida que se origina del retiro o venta de una partida de propiedad, maquinaria y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconoce en resultados.

Cuando se realice una venta o retiro de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación.

es transferido discretamente a utilidades retenidas.

k) Inversiones en subsidiarias

Son subsidiarias aquellas inversiones en acciones o participaciones que la Compañía posee con el fin de tener el control de la entidad receptora de la inversión. El control se obtiene cuando la Compañía posee el poder para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Luego del reconocimiento inicial las inversiones en subsidiarias son registradas al costo menos cualquier importe acumulado de pérdidas de deterioro del valor. Los dividendos provenientes de las inversiones en subsidiarias son reconocidos por la Compañía en los resultados de los estados financieros en la fecha en que la Compañía obtiene el derecho legal de exigir el pago de los dividendos.

l) Préstamos

Corresponden a pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del préstamo usando el método de interés efectivo.

m) Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar Sección 11 NIIF para PYMES

Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar son pasivos financieros cuyos pagos se derivan de facturas o valores preestablecidos.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

n) Impuestos Sección 29 NIIF para PYMES

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se calcula considerando la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos deducibles y partidas no deducibles. La Compañía calcula el impuesto corriente utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada ejercicio económico 22%.

Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipo del impuesto a la renta.

Pasivos por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulta probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben cuantificarse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio económico en el cual el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconocerá en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas, y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta.

Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

o) Provisiones Sección 2 NIF para PYMES

La compañía reconoce las provisiones cuando tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

p) Beneficios a empleados Sección 28 NIF para PYMES

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Projectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen utilizando el enfoque de la banda de fluctuación (10% del valor presente de la obligación al inicio del período dividido entre el número promedio de años de trabajo que se restan a los empleados. No se considera el 10% del valor

razonable de los activos del plan, en razón de que esta obligación no está financiada). Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 10% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

q) Reconocimientos de Ingresos - Sección 23 NIIF para PYMES

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Venta de servicios

Los ingresos ordinarios procedentes de los contratos de servicios son reconocidos cuando:

El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con facilidad.

Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

El grado de realización de la transacción puede ser medido con facilidad y

Los costos incurridos en la prestación del servicio, así como los que quedan por incumplir puedan ser medidos con facilidad.

r) Costos y gastos - Sección 2.26 NIIF para PYMES

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

s) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplán la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

t) Reserva legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de las utilidades anuales, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la compañía. Esta reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía; sin embargo, pueda ser utilizada para aumentos de capital la porción que exceda al 50% o para cubrir pérdidas en las operaciones.

NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Bancos:</u>		
Banco Internacional	168	295
Total	<u>168</u>	<u>295</u>

NOTA 4 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El movimiento de propiedad maquinaria y equipos durante el año fue el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Vehículos	27.792	284.374
Depreciaciones	(10.084)	(256.582)
Total	<u>17.708</u>	<u>27.792</u>

NOTA 5 ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Al 31 de diciembre, comprende:

	2016	2015	2014	2013	TOTAL
Saldo Inicial	4.448	4.448	4.448	-	-
<u>Creación</u>					
Pérdidas Tributarias para amortizar con utilidades futuras (5 años) - 2013				4.448	4.448
Total Creación	<u>4.448</u>	<u>4.448</u>	<u>4.448</u>	<u>4.448</u>	<u>4.448</u>

NOTA 6 CUENTAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas por pagar no corrientes:		
Swanberg Brother S.A. (i)	47.577	42.077
Total	47.577	42.077

(i) Valores que corresponden a servicios prestados por Swanberg Brother del Ecuador de períodos anteriores que no se han liquidado.

NOTA 7 BENEFICIOS SOCIALES Y LABORALES

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Aportes al Seguro Social	83	78
Sueldos y salarios	-	320
Total	83	398

NOTA 8 ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTE

Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuestos activos corrientes:		
<u>Impuestos anticipados:</u>		
Anticipo impuesto a la renta	291	-
Total	291	-
Impuestos pasivos corrientes:		
Impuestos renta	291	-
Total	291	-

NOTA 9 IMPUESTO A LA RENTA

A continuación presentamos una conciliación tributaria preparada por la administración de la Compañía.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Resultados antes de la participación de trabajadores e impuesto a la renta	(15,105)	(16,181)
Participación de trabajadores en las utilidades del ejercicio	-	-
Resultados antes de impuesto a la renta	-	-
Gastos no deducibles en el país neto de ingresos exentos	-	10,369
Deducciones por leyes especiales	-	-
Base tributaria	(15,105)	(6,812)
Anticipo determinado mayor al impuesto renta (impuesto mínimo)	-	-
Impuesto a la renta del año	-	-

En los años 2016 y 2015, el impuesto a la renta causado es menor al anticipo mínimo determinado, por lo tanto este último constituye el impuesto a la renta de dichos años. Esta normativa está vigente a partir del 2011.

Situación fiscal

De acuerdo a disposiciones legales, la autoridad fiscal tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre que hay cumplido pertinentemente con las obligaciones tributarias.

Tasa de impuesto

La tasa para el cálculo del impuesto a la renta para el año 2016 es del 22%. Si la compañía reinvierte sus utilidades en el país en maquinarias y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, podría obtener un descuento de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre que se efectúe el aumento de capital hasta el cierre del periodo fiscal del siguiente año.

Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo del impuesto a la renta, se fija utilizando ciertos porcentajes al monto del activo (excepto cuentas por cobrar que no sean con partes relacionadas corrientes y de largo plazo), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo del impuesto a la renta será compensado con el impuesto a la renta y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción.

Reformas tributarias

Un resumen de incentivos tributarios que establece el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones son:

- a. Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses; para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

- Se excluye en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica.

Retención en la fuente del impuesto a la renta

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, deudamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

Impuesto a la salida de divisas (ISD)

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e interés generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

NOTA 10: PATRIMONIO

Capital social

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social estaba constituido por 800 acciones nominales con un valor de 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran totalmente pagadas.

Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva de capital

aplicación de la NEC 17,
este podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiera, de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta Reserva por Valuación de Inversi

la compañía, no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva por donaciones

de las NIIF, esto podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiera, utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor

en el caso de liquidación de la compañía, no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al periodo de transición de la aplicación de las NIIF, también pueden ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiera, utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta

de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

Saldo de la cuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las NIIF, se registran en el patrimonio en la subcuenta

del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud de que no corresponden a resultados operacionales, motivo por el que tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre éste. De existir un saldo acreedor, éste podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiera, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía a sus accionistas o socios.

De registrarse un saldo d

Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de inversiones.

Ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes realizados bajo NIIF, deberán ser conocidos y aprobados por la junta ordinaria de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo a NIIF.

Adicionalmente, en una nota explicativa a los estados financieros anuales, se deberá informar detalladamente las utilidades acumuladas que se realizan, provenientes de los ajustes de primera aplicación, señalando el alcance del concepto de realización. Será responsabilidad de la administración, la implementación de las medidas necesarias para el adecuado control de los saldos provenientes de los ajustes de primera aplicación realizados y por realizar.

El saldo del superávit proveniente de la revaluación de propiedades, planta y equipo, activos intangibles e instrumentos financieros, categoría disponible para la venta, puede ser transferido a ganancias acumuladas, a medida que el activo sea utilizado por la entidad; éste se mantendrá, según corresponda,

activo.

Reconocimiento de la pérdida por deterioro

La pérdida por deterioro del valor de los activos se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo, a menos que el activo se hubiere revaluado anteriormente de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados, se tratará como un decremento de la revaluación, conforme

Utilidad de las compañías holding y controladoras

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma distribución de utilidades a trabajadores, accionistas socios y el pago de impuestos; elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlas por parte de las Juntas Generales de Socios o Accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Designación de peritos

Para determinar el valor razonable de los activos, la junta general de socios o accionistas designará el período los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos, y los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Informe de los peritos

Los informes de los peritos serán conocidos por la Junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerarla adecuada el avalúo.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera - NIIF

Los resultados de la adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera

distribuido entre los socios, no será utilizado para aumentar capital, en virtud que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el cual tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre esto. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en absorber las pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

Utilidad por acción

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 un detalle de las pérdidas por acción es el siguiente:

	Diciembre 31	
	2016	2015
(Resultados) del período	(15,396)	(16,181)
Promedio ponderado de acción	800	800
Pérdida básica por acción	(19.25)	(20.23)

NOTA 11 GASTOS VENTAS - ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los gastos de administración y otros gastos es de la siguiente manera:

	2016	2015
Gastos de Administración		
Gastos de auditoría		
Cargos Bancarios	94	50
Salarios oficina	4,597	4,383

Horas extras	-	-
Décimo tercer	-	123
Décimo cuarto	-	118
Imp. Patronal	559	523
Fondos de reserva	255	123
Intereses y multas impuestos	2	-
Suministros de oficina	-	70
Membresías y Suscripciones	-	191
Total:		5,584
	2016	2015
Otros Gastos		
Multas No Deducibles	-	180
Suscripción cámaras	87	-
Total:	87	180

NOTA 12 PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano, mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del Suplemento del registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, se establece que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta, que realicen operaciones con sus partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo y estudio de Precios de Transferencia referente las sus transacciones con partes relacionadas, dentro de los 6 días siguientes a la fecha de declaración, en función de los métodos y principios establecidos en este Decreto. Adicionalmente el Servicio de Rentas Internas con fecha diciembre 30 del 2006 emitió la resolución NACDGER 2006-0640 publicada en el registro Oficial No. 188 del 16 de enero de 2006, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$300,000.00 dólares, deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El Servicio de Rentas Internas, mediante la Resolución NAC-DGER/GC09-00385, publicado en el registro oficial No. 585, del 07 de mayo de 2009 establece que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre USD 1.000.000,00 a USD 3.000.000,00 y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

A partir del año 2015 se encuentra en vigencia las reformas tributarias relacionadas con la determinación del impuesto a la renta de la compañía, por los efectos que podrían tener las transacciones con sus partes relacionadas del exterior (precios de transferencia). La Compañía ha contratado el análisis respectivo y a la fecha de este informe no se conoce los efectos que tendría esta

situación en los estados financieros; sin embargo la Compañía estima que no tendrá ningún ajuste, debido a que las transacciones que se realizan son a precios comparables y se han efectuado las retenciones de los impuestos en las remesas al exterior.

NOTA 13 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros, mayo 15 de 2017, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

